

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 390066

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:41 del día 19/3/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 390066 - LPN SBE 7/21-CONTRATACION DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-SEGUNDO LLAMADO de la Institución:

Código Verificador: 4401749428e3a34e71dbba037966b0f0

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado
Entidad:	Banco Central del Paraguay
UOC:	Uoc Banco Central del Paraguay
Código SICP:	1272

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El Banco tiene claro que al solicitar el limite "Limite Agregado de indemnización" de US\$ 20.000.000, (tem 13 Sección D del Formulario Propuesta con una (1) reinstalación automática, para vigencia un (1) año, se está limitando al 50% el Límite Agregado actual, que de hecho es de US\$ 40.000.000? Para mejor comprensión de la consulta véanse los siguiente ejemplos: Situación A) Ocurre un siniestro por US\$ 1.000.000 se hace UNA reinstalación por el monto de la pérdida, sea US\$ 1.000.000; no hay mas reinstalaciones por que se solicitó UNA REINSTALACIÓN, y el límite restablecido queda en US\$ 20.000.000 hasta terminar la vigencia, o hasta que se disminuya por otro siniestro. Situación B) Además del siniestro de la Situación A), ocurre un segundo siniestro de US\$ 15.000.000 después de la primera reinstalación y al no haber mas reinstalaciones la cobertura para el resto de la vigencia sería solo de US\$ 4.000.000 de los US\$ 20 millones porque se solicitó Límite Agregado solamente por US\$ 20.000.000 y se solicitó una reinstalación. Situación C) Ocurre un siniestro por US\$ 15.000.000 se reinstalan solamente US\$5.000.000 por que el Límite Agregado se solicitó por US\$ 20.000.000,	10-03-2021	07:10:34

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a los términos del PBC indicados en el punto 1. Consideraciones Generales del apartado Cobertura Requerida que dice: Límite Agregado de Indemnización (Suma Asegurada): US\$ 20.000.000, de acuerdo a los riesgos indicados en la presente Sección, con una reinstalación automática, con vigencia por el periodo de 1 (un) año conforme se indica más abajo, con base reclamo, con deducible de US\$ 5.000; y en el punto 3. Límite de Indemnización de las Condiciones Generales que dice: La responsabilidad total de los Aseguradores por toda pérdida o pérdidas que se descubran durante el Período de Vigencia de la Póliza estipulado en el Punto 2 de las Condiciones Particulares de la misma, incluyendo los honorarios y gastos legales, se limita al Límite Agregado de Indemnización que se indica en el Punto 6 de las Condiciones Particulares de esta Póliza, sin tener en cuenta el importe total de dicha pérdida o pérdidas. El Sub-Límite establecido en cualquier Cláusula de Seguro que sea aplicable, forma parte del Límite Agregado de Indemnización y no es adicional al mismo. La responsabilidad total de los Aseguradores por todas las pérdidas, incluyendo los honorarios y gastos legales, con respecto a cualquiera de dichas Cláusulas de Seguro que tengan un Sub-Límite, se limitará al importe de dicho Sub-Límite, sin tomar en cuenta el importe total de dicha pérdida o pérdidas. El Límite Agregado de Indemnización se verá reducido por el importe de cualquier pago que se efectúe en virtud de esta Póliza, salvo la reinstalación automática prevista. Cuando se haya agotado el Límite Agregado de Indemnización debido a dichos pagos, los Aseguradores dejarán de ser responsables por:. Se indica a modo informativo, que el PBC publicado se encuentra redactado en los mismos términos de las pólizas contratadas en años anteriores.	15-03-2021	09:40:54

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Acepta el Banco que el proponente modifique en su propuesta la citada expresión o definición de Límite Agregado y Reinstalación, o se haría un addendum de corrección al pliego?	10-03-2021	07:11:25

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Favor ajustarse a la respuesta de la consulta N° 1		15-03-2021	09:41:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el Banco, como requiere 1) la calificación y certificación de los reaseguradores, 2) que la Aseguradoras oferentes reaseguros el 100%, y 3) que el Banco no acepta que se cambien los reaseguradores de los cuales solicita los certificados firmados; en caso de insolvencia o quiebra de uno de los reaseguradores aceptados por el Banco la aseguradora contratista quedaría exonerada de responsabilidad?		10-03-2021	07:11:55
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a los términos del PBC, el cual en su punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio indica que la nómina de reaseguradores podrá modificarse por causa debidamente justificada, en cuyo caso los que se incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad.		15-03-2021	09:41:23
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el respaldo de los reaseguradores está sujeto a que cada reasegurador expresamente acepte el inicio de vigencia, y teniendo en cuenta la diferencia de horario con el principal mercado de reaseguro en Londres, el Banco puede comunicar la adjudicación de la licitación con una antelación de lo menos 72 horas?		10-03-2021	07:12:37
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a la vigencia de la póliza establecida en el PBC. La adjudicación será comunicada en la brevedad posible.		15-03-2021	09:41:34
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Al ser el Banco quien establece el texto de la cobertura a ser otorgada, los reaseguradores que aceptan las condiciones establecidas en los pliegos se están adhiriendo a las condiciones establecidas por el Banco (Contrato de Adhesión) el Banco tiene claro que cualquier disputa judicial respecto a la interpretación sería resulta a favor del adherente? (o sea el asegurador y/o reaseguradores)		10-03-2021	07:13:31
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La interpretación, explicación y el significado de los términos, exclusiones, limitaciones y condiciones de la presente Póliza se determinará de conformidad con las leyes vigentes en la República del Paraguay.		15-03-2021	09:41:52
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En caso que ningún reasegurador oferte el Deducible requerido de US\$ 5.000, y la limitación del Organismo de Control para emitir la Póliza en condiciones distintas a las otorgadas por el reaseguro, serían aceptables propuestas con un deducible diferente al requerido en el Pliego?		10-03-2021	07:15:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a los términos del PBC.		15-03-2021	09:42:04

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80022314-4		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
1508004196	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	18-03-2021	19-03-2021	25-08-2021
Oferente: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - RUC: 80007979-5					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2			
1508004919	Póliza	FENIX SEGUROS	16-03-2021	18-03-2021	21-07-2021

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
1	84131511-001	Seguro integral bancario					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - 80022314-4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	1.700.000.000	1.700.000.000
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 80007979-5	INTEGRAL BANCARIA	INTEGRAL BANCARIA	INTEGRAL BANCARIA	INTEGRAL BANCARIA		1.060.000.000	1.060.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - 80022314-4	1.050.000.000	19-03-2021	10:37:49.934	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	70d63cf671aaf6a0d773fa87be6625c0	
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 80007979-5	1.060.000.000	19-03-2021	10:01:15.412	Propuesta
		Código Verificador:	6c00da1bb178bb58ad8ff6e9534e25f4	
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - 80022314-4	1.700.000.000	19-03-2021	10:01:15.407	Propuesta
		Código Verificador:	9896a641e13b360f59965640e9543e2d	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - 80022314-4	1.050.000.000
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 80007979-5	1.060.000.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80022314-4 - LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	
Ítem	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.050.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-03-2021	10:05:05.276
Buenos días, comenzamos la Subasta.	19-03-2021	10:05:18.220
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	19-03-2021	10:05:30.535
Señores bajen sus precios.	19-03-2021	10:05:45.048
Señores esperamos mejores ofertas.	19-03-2021	10:06:05.840
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-03-2021	10:31:30.432
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-03-2021	10:31:33.957
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-03-2021	10:37:34.028
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-03-2021	10:41:42.669

Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-03-2021	10:41:42.753
--	------------	--------------

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.